

ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMBAJADORES DE CRISTO
Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional
Región Centro Sur



REGLAS DE LA ASAMBLEA

1. Los miembros de la asamblea serán los mencionados en el Artículo XII, Sección A del reglamento de AJEC RCS. Sólo los mencionados en el Artículo XII, Sección A tienen derecho a voz y voto. El Cuerpo Ministerial tendrá derecho a voz, pero no a voto, Artículo XII, Sección B.
2. Todo turno para participar en el debate debe iniciarse pidiendo la palabra a la presidencia.
3. El asambleísta comenzará su participación solo luego que la presidencia lo reconozca. Luego se identifica con su nombre.
4. Nadie debe consumir más de dos turnos en el mismo debate.
5. Los turnos no excederán tres (3) minutos.
6. Los debates consistirán en un máximo de tres (3) turnos a favor y tres (3) turnos en contra.
7. Todo participante en el debate deberá ceñirse al tema de la discusión, es decir, el asunto ante la consideración de la asamblea.
8. En caso de que un asambleísta se aleje del tema, la presidencia deberá llamarlo al orden.
9. Ningún participante en el debate dirigirá la palabra a otro asambleísta. Solo lo podrá hacer a través de la presidencia.
10. La presidencia protegerá contra interrupciones al que consuma un turno ante la asamblea.

11. La presidencia declarará fuera de orden a cualquiera que incurra en ataques personales contra algún miembro o miembros de la asamblea, o su conducta no siga las reglas de decoro y cordialidad.
12. Cualquier persona que en el uso de la palabra sea declarado fuera de orden por la presidencia debe sentarse inmediatamente.
13. El Comité de Escrutinio será el que reparta las balotas a los miembros de la asamblea.
14. Ningún asambleísta debe comenzar a llenar la balota hasta tanto la presidencia lo indique. Luego de votar, levante la mano para que algún miembro del Comité de Escrutinio recoja su balota. Evite comentarios.
15. Ningún miembro del Comité de Escrutinio comentará los resultados de las votaciones con ningún asambleísta.